

<p>Diputació de València</p> <p>Plaça de Manises, 4 46003 València 902 460 202 – 963 882 525 <a href="http://www.dival.es">www.dival.es</a></p>		<p>Delegación de Memoria Democrática</p> <p>Juan de Garay, 23. 46017 Valencia 963 883 031 – 963 883 033 <a href="mailto:memoria.historica@dival.es">memoria.historica@dival.es</a></p>
---	--	--

## Solicitud de subvenciones destinadas a Ayuntamientos para proyectos de recuperación de la Memoria Democrática 2025

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
CIF	Nombre
Dirección	Código postal y municipio
Correo electrónico a efectos de notificaciones electrónicas desde la sede de Diputación	
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
Nombre y apellidos	DNI
Cargo	
Teléfono (con extensión)	Correo electrónico
Persona de contacto (tramitadora)	Teléfono directo de la persona de contacto
EXPONGO	
<p>Que la entidad a la que represento desea participar en la convocatoria de subvenciones en el ámbito de la Memoria Histórica. En cumplimiento con lo señalado en las bases de la misma declaro que el solicitante:</p> <p>a) No está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,</p> <p>b) Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Asimismo, se autoriza a la Diputación de Valencia a obtener los certificados necesarios por medios telemáticos.</p> <p>c) Que carece de deudas con la Diputación.</p> <p>d) Que posee la titularidad de la propiedad, las competencias o las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la actuación proyectada o bien las obtendrá con anterioridad a su ejecución.</p> <p>e) Queda obligado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con las autorizaciones y el resto de requisitos legales que exija la normativa aplicable en cada caso para el ejercicio de las actividades subvencionadas. En cualquier caso los solicitantes serán los responsables directos de dicho cumplimiento.</li> <li>• Respetar en todo lo relacionado con el proyecto los criterios lingüísticos establecidos por la Acadèmia Valenciana de la Llengua.</li> <li>• Facilitar toda la documentación que se le solicite en relación con las facultades de control de la actividad subvencionada.</li> <li>• Comunicar a la Diputación cualquier alteración o modificación que pudiera producirse en su ejecución, solicitando su aceptación por parte de aquélla. La modificación podrá autorizarse si concurren circunstancias que la justifican y no se desvirtúa el objeto ni la finalidad del proyecto subvencionado ni supone incremento en su financiación.</li> <li>• Mantener las condiciones y los elementos declarados en el proyecto que sirvieran de base para otorgar la subvención.</li> <li>• Comunicar a la Diputación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. ANEXO I</li> </ul>	

<p>Diputació de València</p> <p>Plaça de Manises, 4 46003 València 902 460 202 – 963 882 525 <a href="http://www.dival.es">www.dival.es</a></p>		<p>Delegación de Memoria Democrática</p> <p>Juan de Garay, 23. 46017 Valencia 963 883 031 – 963 883 033 <a href="mailto:memoria.historica@dival.es">memoria.historica@dival.es</a></p>
---	--	--

## SOLICITO

Sea concedida una subvención al proyecto:

Que se enmarca en la tipología de actividades subvencionables siguiente:

- La construcción de obras funerarias con destino a la inhumación de los restos cadavéricos que hayan sido previamente exhumados de fosas comunes.
- La instalación de elementos testimoniales en reconocimiento de edificios, lugares y espacios geográficos vinculados a la memoria histórica, por haber ocurrido en ellos algún tipo de actuación o acontecimiento en el periodo comprendido entre el estallido de la Guerra Civil y el fin de la Dictadura.
- El acondicionamiento y restauración de edificios, instalaciones, lugares y espacios geográficos, tal como se definen en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática y en la Ley 5/2024, de 26 de julio, de Concordia de la Comunidad Valenciana, vinculados a hechos acaecidos desde la instauración de la Segunda República hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

La entidad que represento es conocedora de que el plazo de justificación de la subvención finalizará el 31 de enero de 2026, respecto a los gastos ejecutados en 2025 y el 31 de enero de 2027, respecto de los gastos ejecutados en 2026.

## DOCUMENTOS A ADJUNTAR DE ACUERDO CON LAS BASES Y CONVOCATORIA

- **Anexo I: Declaración responsable de la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos** que financien las actividades subvencionadas.
- **Certificados de encontrarse al corriente** de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y la Seguridad Social, o en su defecto, la autorización a la Diputación para realizar estas consultas.
- **Memoria explicativa y detallada** de la actividad para la que se solicita la subvención, firmada por la persona representante de la entidad. Esta memoria debe incluir como mínimo las **actividades** a realizar, **calendario estimado** de realización, los **resultados** que se pretenden obtener (objetivos), así como la identificación de los **beneficiarios/as últimos** de las actividades. En las subvenciones que financien la realización de **obras** se exigirá un **proyecto técnico o memoria valorada**.
- **Presupuesto detallado** del objeto de la subvención firmado por la persona representante de la entidad, con indicación de la cuantía que se solicita para cada una de las anualidades, sin que la suma de ambas pueda superar el 80 % del presupuesto total del proyecto. En el presupuesto se detallará, en su caso, la existencia de otros ingresos o aportaciones públicas o privadas.

Fecha y firma

**ILMO. SR. VICENTE JOSÉ MOMPÓ ALEDO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**